

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA BECAS MUJERES EN INGENIERIA 2023 – II

### Becas Mujeres en Ingeniería 2023-2

Que mediante la Resolución No. 009 del 27 de febrero de 2020, la Universidad Ean creó el Fondo de Becas con el que pretende impactar positivamente a los grupos de interés establecidos en la Agenda 2030 de la Institución y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible: comunidad LGBTI (Diversidad transgénero), tercera edad, minorías étnicas y mujeres en TI entre otros.

Que este programa de becas demuestra que para la Universidad Ean, la EQUIDAD es uno de los pilares fundamentales que guía la acción Institucional, buscando el diseño de la educación superior desde lo humano y abriendo los espacios para el desarrollo integral de las personas en aquello que escojan libremente. En este sentido, **BECAS MUJERES EN INGENIERÍA 2023**, es un programa que genera herramientas de inclusión efectivas.

Le invitamos a participar en esta iniciativa, que ofrece 50 becas para todos los programas de la Facultad de Ingeniería impartidos directamente por la Universidad Ean, por medio de los cuales podrá obtener el 50% del valor total de los costos de matrícula condonables.

Categoría beca	Programa	Modalidad	Número de becas
Beca Mujeres en Ingeniería 2023	Programa genérico Facultad de Ingeniería	Presencial - Virtual	50 becas
<b>PLAZO MÁXIMO PARA POSTULARSE A LAS BECAS DE ESTE PROGRAMA</b>			
27 de junio del 2023			

Es importante que tenga en cuenta que la distribución de los cupos de las becas se realizará de acuerdo con la demanda que tengan los programas en la postulación de inscripciones.

## PASOS A SEGUIR PARA HACER PARTE DE ESTE PROGRAMA

- 1. REQUISITOS PARA APLICAR EN LA CONVOCATORIA:** asegúrese de cumplir con todos los requisitos, documentos y condiciones, ya que las **postulaciones incompletas serán rechazadas.**

---

### Condiciones Tecnológicas

Las postulantes deben contar con la infraestructura técnica y tecnológica que le permita adelantar un programa académico virtual en la Universidad Ean en caso de ser seleccionada para el mismo. En el caso de aplicar para un programa presencial, las clases se impartirán en las instalaciones académicas de la Universidad Ean: Ean Legacy (carrera 11 #78-47)

---

### Condiciones documentales

Las postulantes deben completar el formulario de inscripción a la convocatoria dispuesto en la página web de la Universidad y enviar la siguiente documentación al correo [infopregrados@universidadean.edu.co](mailto:infopregrados@universidadean.edu.co) :

- Copia del documento de identidad. Este programa beneficia a nacionales colombianas que residan en el territorio nacional.
- Copia del título de bachiller en Colombia, a excepción de aquellos que ostenten el título proveniente de cualquiera de los países que conforman la Organización del Convenio Andrés Bello de conformidad con la Tabla de Equivalencias CAB vigente a la fecha de postulación.
- Copia de los resultados de la Prueba saber 11 o su equivalente homologable de conformidad con la Resolución 000139 de febrero 21 de 2020 o la que se encuentre vigente al tiempo de la postulación.
- Las beneficiarias deben suscribir una carta donde acepta los términos de esta convocatoria y se compromete a cumplir con los requisitos de admisión (incluyendo el pago de los derechos de inscripción) de la Universidad Ean y a cancelar el 50% restante del valor de la matrícula, ya sea con recursos propios o acudiendo a las líneas de financiación ofertadas por la Universidad Ean u otras, en los términos señalados en esta Convocatoria y en el Reglamento Estudiantil.
- En caso de pertenecer a un grupo étnico o indígena, enviar la certificación correspondiente emitida por el Ministerio del Interior. Adicional, en caso de tener una distinción académica obtenida en bachillerato, enviar una foto o copia como respaldo (diploma, mención de honor, trofeo, etc)

Enviar los documentos al correo [infopregrados@universidadean.edu.co](mailto:infopregrados@universidadean.edu.co) con el asunto: **(Número de documento) – Documentos postulación Becas Mujeres en Ingeniería 2023-2.** Ej.: 100000000 – Documentos postulación Becas Mujeres en Ingeniería 2023-2.

**La persona a postularse debe cumplir todos los requisitos a través del formulario de registre de esta actividad, publicado en la página web de la Universidad Ean.**

---

### Condiciones personales

- **No contar con título profesional universitario.** No se aceptan homologaciones de estudios técnicos ni tecnológicos, ni de estudios previos en otras universidades. La aspirante debe iniciar su carrera desde primer semestre.
- No se acepta la participación de graduadas de programas de pregrado o posgrado de la Universidad Ean ni de otras universidades.

- 
- No se acepta la participación de estudiantes con matrícula activa en cualquiera de los programas ofertados en la Universidad Ean.
  - No estar vinculado mediante Contrato de Trabajo con la Universidad Ean.
  - **Ser mujer**
- 

## 2. REQUISITOS PARA MATRICULARSE AL PROGRAMA CUANDO SEA NOTIFICADO DE SER BENEFICIARIO DE LA BECA

- El beneficiario deberá surtir el proceso de admisión en la Universidad Ean y ser admitido, de lo contrario no podrá participar en el programa. Las postulantes y beneficiarias deben consultar el proceso de admisión de la Universidad Ean en el siguiente enlace:  
<https://universidadean.edu.co/admisiones/inscripciones/inscripciones-pregrados>  
Las ganadoras de las becas deberán cumplir con los requisitos de admisión del programa de ingeniería, en caso de no cumplir con los requisitos, la beca será otorgada a la persona con el siguiente mejor puntaje".

## 3. OBSERVACIONES IMPORTANTES EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN

En aras de agilizar el proceso, las postulantes tienen libertad de adelantar su proceso de inscripción y admisión al programa de interés previo a la publicación de los resultados de la convocatoria. Sin embargo, no es obligatorio adelantar el proceso ni pagar los derechos de inscripción sin conocer los resultados de la convocatoria.

La postulación no será considerada si la postulante no cumple totalmente con los requisitos. Es importante que tenga en cuenta que debe resolver el cuestionario de postulación y hacer el envío de la carta compromiso junto con los documentos y certificaciones solicitados en el formulario/cuestionario de postulación."

## 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA BECA QUE OTORGA EL PROGRAMA

\* Al ser beneficiario de este programa de Becas, usted deberá elegir una de las siguientes opciones durante su programa académico:

- 
- Realizar un proyecto que beneficie a su comunidad o
  - Apoyar o diseñar junto a la Universidad el desarrollo de una solución o proyecto de investigación o
  - Proyecto de grado el cual deberá tener un componente social y de impacto local/regional que beneficie a alguna de las siguientes poblaciones: Mujeres registradas en el Sisbén, mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia debidamente certificado o en las bases de datos oficiales, mujeres cabeza de hogar, madres solteras y/o mujeres privadas de la libertad, mujeres pertenecientes a grupos étnicos e indígenas.
- 

Cualquiera opción que elija deberá ser presentada y aprobada ante el Decano de la Facultad de Ingeniería para su aprobación y desarrollo.

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica  
[universidadean.edu.co](http://universidadean.edu.co)

Si llega a ser beneficiario además de lo anterior, tenga en cuenta lo siguiente:

- Si para el 14 de julio del 2023 la ganadora de la beca no ha adelantado la totalidad del proceso de admisión y para el 21 de julio (programas virtuales) o 28 de julio (programas presenciales) no ha finalizado con su proceso de matrícula, perderá automáticamente el derecho a disfrutar la beca.
- Las personas adjudicatarias de las becas deben adelantar de manera individual y personal, el trámite administrativo de inscripción, admisión, matrícula y pago del 50% restante no cubierto por la beca al programa de ingeniería al que resultaron beneficiadas, únicamente en las fechas establecidas en la Tabla 2.
- Cumplir y remitir la documentación relacionada en este documento y en la Resolución No. 009 de 2020, a más tardar el día establecido en la Tabla 2.
  - a) La beca otorgada es del 50% del valor de la matrícula (el otro 50% restante debe ser asumido por la beneficiaria) y no cubre rubros adicionales tales como, pero sin limitarse, derechos de grado, certificaciones, cursos adicionales, experiencias de movilidad, entre otros. En este sentido, no aplica para inscripción, derechos de grado u otros valores que tenga establecidos la Universidad Ean ni para programas impartidos en convenio con otras universidades o instituciones nacionales o internacionales o que conduzcan a doble titulación. Como se ha dicho, las becas incluyen únicamente el costo asociado al valor de matrícula del programa. Los costos relacionados con equipos, internet, mantenimiento, materiales y demás, deben ser asumidos en su totalidad por las becarias.
- El valor de la matrícula que debe asumir el beneficiario de la beca, puede ser pagado a través de los medios establecidos por la Institución para este fin y apoyándose con las entidades financieras con las que tiene convenio la universidad Ean.

**Para la renovación de este beneficio en los semestres o niveles subsiguientes, la persona beneficiada deberá cumplir con las condiciones definidas en la Resolución de la Universidad Ean No. 009 de 2020:**

- Que el estudiante becario no haya sido objeto de sanción disciplinaria, en el último año, impuesta de conformidad con el debido proceso.
- No haber retirado unidades de estudio, ni aplazado, ni cancelado la matrícula en los términos del reglamento estudiantil.
- Obtener un promedio ponderado mínimo de 70/100 puntos en el semestre inmediatamente anterior.
- Matricular la totalidad de unidades de estudio para cada período académico.

El incumplimiento en alguna de estas condiciones implicará la pérdida inmediata de la beca y no será viable retomarla posteriormente. La beca no es retroactiva y no es acumulable

con descuentos o beneficios que tenga establecidos la Universidad. Toda vez que la beca se otorga en razón a las condiciones personales de las becarias, no es procedente la cesión de la misma.

Si alguna de las ganadoras no hace efectiva la beca, ésta será otorgada a la siguiente persona en la lista con el siguiente mejor puntaje.

Si alguna de las ganadoras inicia su programa y por razones de fuerza mayor no puede continuar esta beca no podrá ser transferible a otra persona.

Si alguna de las ganadoras inicia su programa y por razones de fuerza mayor debe aplazar el semestre, solamente se permitirá la ausencia máxima de 1 semestre para casos especiales y justificados. En este caso informando con anterioridad al director(a) del programa quien determinará si puede aplazar.

El disfrute de la beca debe realizarse en el primer semestre del año académico 2023. No se permite postergar o aplazar este beneficio para periodos siguientes (incluyendo ingreso de semestre o ciclo)

## 5. ELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS DE ESTE PROGRAMA

Tendremos un panel de jurados designados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, quienes otorgarán una calificación de 1 a 100 puntos a cada postulación.

Escogerán las postulaciones que se acerquen más a las características del programa y a la filosofía de la Universidad Ean. Lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas y hasta las cuales se recibirán las postulaciones:

La calificación por parte de los jueces tendrá en cuenta la siguiente puntuación otorgada a las preguntas estipuladas en el cuestionario de postulación:

Resultados prueba Saber 11 – Puntajes mayores a 300 puntos (Indique el número obtenido en los resultados)	20 puntos
¿Cuenta con un emprendimiento, proyecto o idea en torno a la ingeniería o la sostenibilidad? Por ejemplo, manejo de residuos, soluciones ambientales, etc. Si es así, descríballo brevemente.	20 puntos
¿Cuenta con alguna distinción o reconocimiento en su trayectoria académica cómo bachiller? Si es así, descríballo.	20 puntos
¿Pertenece a algún grupo étnico o grupo indígena? (Según el Min. Protección y Salud Social, los grupos étnicos son: Pueblo indígena, población negra o afrocolombiana, población raizal, pueblo palenquero, población rom – Gitano)	20 puntos

Nota: Recuerda que, según los términos y condiciones de la convocatoria debes enviar el certificado de pertenencia a grupo étnico, los resultados de la prueba Saber 11 y el certificado de la distinción académica al correo [Infopregrados@universidadean.edu.co](mailto:Infopregrados@universidadean.edu.co)

Las preseleccionadas que obtengan los mayores puntajes en la calificación de las preguntas del cuestionario de postulación y que hallan enviado las certificaciones correspondientes solicitadas en el cuestionario, pasaran a realizar una entrevista con alguno de los jurados asignados, la cual tendrá una calificación de 20 puntos.

Las menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres para la participación en este programa.

La Universidad Ean se reserva el derecho de iniciar actividades académicas, de acuerdo con sus intereses institucionales y podrá eventualmente modificar o cancelar la apertura de los programas.

## 6. CRONOGRAMA

Calendario Becas de Ingeniería 2023 - S2	
Proceso	Fechas máxima postulación
Lanzamiento, apertura y aplicación a convocatoria de las becas	Del 1 de junio al 27 de junio del 2023
Proceso de selección de las aplicantes	Del 28 de junio al 30 de junio del 2023
Entrevistas a preseleccionadas	4 y 5 de julio del 2023
Anuncio ganadoras	7 de julio del 2023
Inicio proceso de inscripción y admisión al programa	Del 1 de junio al 14 de julio del 2023
Finalización proceso de matrícula programas presenciales	Hasta el 28 de julio del 2023
Finalización proceso de matrícula programas virtuales	Hasta el 21 de julio del 2023
Jornada bienvenida programas presenciales	25 al 28 de julio del 2023
Jornada de bienvenida programas virtuales	21 al 22 de julio del 2023
Inicio de clases programas presenciales primer semestre 2023-2	31 de julio del 2023
Inicio de clases programas virtuales primer semestre 2023-2	24 de julio del 2023

## 7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los nombres de las personas a las que se les otorgue las becas serán publicados en la página web de la Universidad Ean el día 7 de julio del 2023 y se notificará al correo electrónico registrado en la postulación, de acuerdo con las fechas mencionadas anteriormente.

## 8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados para participar en este programa de becas serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 7 y concordantes del Decreto 1377 de 2013 y las demás disposiciones legales referentes al tema. Para mayor información acerca del manejo de tus datos personales, puedes revisar nuestro [Aviso de privacidad](#) y nuestra [Política de tratamiento de datos personales](#).

El usuario puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre el Tratamiento de los datos personales, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD EAN, identificada con NIT 860.026.058 – 1 y teléfono (571) 5936464 a la dirección de correo electrónico [habeasdata@universidadean.edu.co](mailto:habeasdata@universidadean.edu.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario a la dirección: Calle 79 # 11 – 45, Bogotá, D.C.